

**NOTA DE PRENSA**  
**N° 012-2021**

Se incrementó uso de internet fijo y móvil durante pandemia  
**Tráfico de datos en enero de 2021 es muy superior al experimentado antes de la emergencia nacional por la COVID-19**

- En la última semana de enero de 2021, el crecimiento de tráfico alcanzó 76.83% en redes fijas y 39.28% en redes móviles, respecto a marzo de 2020.
- Durante la primera semana de febrero de 2021, el tráfico creció 13.33% en redes fijas y hasta 9.94% en redes móviles, por la inmovilización social obligatoria.

El tráfico de datos experimentado en la última semana del mes de enero de 2021 presenta un crecimiento de hasta 76.83% en redes fijas y 39.28% en redes móviles, en comparación a lo registrado en la semana anterior al inicio del primer periodo de aislamiento social obligatorio decretado en marzo de 2020, revelan las estadísticas analizadas por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).

Estos registros indican que en la “nueva normalidad” las empresas operadoras enfrentan tráficos sustancialmente superiores a los experimentados antes del inicio de la emergencia nacional por la pandemia de la COVID-19.

Asimismo, se advierte que durante la primera semana del aislamiento social obligatorio (del 1 al 7 de febrero de 2021), el tráfico de datos en redes fijas creció hasta en 13.33%, mientras que, en redes móviles, hasta en 9.94%, respecto a los días previos al inicio de esta medida (25 al 31 de enero).

En la misma semana, los aplicativos con mayor consumo de tráfico, en promedio, han sido los orientados al consumo de video, tales como Netflix, Youtube y Facebook que, en su conjunto, representan el 81.22% del tráfico total cursado en redes fijas.

En tanto, Facebook, Instagram y Youtube, en promedio, son los aplicativos que consumen mayor tráfico en redes móviles, representando en conjunto el 63.16% del total cursado en dicha semana.

Las cifras analizadas por el OSIPTEL demuestran que estos aplicativos tienen la particularidad de consumir grandes recursos, pudiendo sobrecargar la red, sobre todo en horas pico.

En línea con lo señalado por el ente supervisor en la Resolución N.º 0035-2020-PD/OSIPTEL, y en línea con la normativa de Neutralidad de Red vigente, durante el estado de emergencia nacional, las empresas deberán gestionar el tráfico en sus redes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., de lunes a viernes, a fin de evitar la saturación de las mismas priorizando las aplicaciones y servicios que faciliten las actividades ligadas a la productividad, como teletrabajo, telesalud y teleeducación.

### **Uso solidario de la red**

De igual forma, el OSIPTEL reitera sus recomendaciones sobre el uso solidario que los usuarios deben hacer de los servicios públicos de telecomunicaciones, priorizando, en horario laboral, el uso de internet para el teletrabajo, telesalud y la teleeducación.

En ese sentido, invoca a la población a usar el internet para entretenimiento (*streaming*, video juegos) en horas de menor tráfico, es decir, después de las 09:00 p.m.; evitar la descarga de archivos pesados y compartir solo los absolutamente necesarios; y el uso mensajería instantánea como el SMS, WhatsApp y Messenger, entre otros.

**Lima, 25 de febrero de 2021**